



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00262627-UNC-ME#FD,DONACION NOTEBOOK SRA. ADRIANA PEREZ PUYOL

VISTO: el EX-2026-00262627-UNC-ME#FD referido a la donación de una Notebook Lenovo, efectuada por la Sra. Adriana N. Pérez Puyol para el Programa Universitario de Enseñanza del Derecho en contexto de encierro, “P.U.E.D.E.”

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 243/01 del H. Consejo Superior se delega la potestad a los señores decanos para aceptar la donación de bienes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la donación de una Notebook Lenovo G50-30 80GO, efectuada por la Sra. Adriana N. Pérez Puyol para el Programa “P.U.E.D.E.” de esta Facultad.

Artículo 2: Extender a la Sra. Adriana N. Pérez Puyol un profundo agradecimiento por la donación efectuada.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económico Financiera y oportunamente archívese.

